



Minas, 17 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 120/2019.

<u>VISTO:</u> la Resolución Nº 117/2019 de fecha 10 de julio del cte. dictada por la Junta Departamental autorizando la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio de 2019 en el departamento de Durazno.

<u>CONSIDERANDO I:</u> que el vehículo de la Junta Departamental no se encuentra en condiciones para realizar dicho traslado.

<u>CONSIDERANDO II:</u> que el hospedaje de los señores ediles será en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, ya que no había hoteles disponibles en la ciudad de Durazno.

<u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Contratar un vehículo para realizar el traslado de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio de 2019 en el departamento de Durazno, y desde la ciudad de Durazno hacia el hospedaje en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

Analía Basaistegui Gomendio

Presidente